

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 77010

Bogotá D. C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES VS JOSÉ ALIRIO RAMÍREZ RAMÍREZ.

Admítase la renuncia al poder presentada por el doctor DIEGO HERNANDO ARIAS ARIZA, identificado con T.P. 129.917 del CSJ, como apoderado de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 24 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese.

Magistrado Ponente